

Reproducido en [www.relats.org](http://www.relats.org)

## **RELIGIÓN, CAPITALISMO, DEMOCRACIA Y SINDICATOS**

**Bruno Estrada López**

**Publicado en “Reivindicando la democracia en la empresa”. Plataforma por la Democracia Económica Fundación 1º de Mayo (CCOO España) y Economistas sin Fronteras, 2018**

Nuestro éxito evolutivo como especie tiene que ver con nuestra capacidad para desarrollar, de forma cooperativa, sistemas de organización social capaces de proporcionar más felicidad a un mayor número de individuos de la especie. Por tanto, resulta imprescindible identificar cuáles son los elementos que, al incrementar los niveles de felicidad individual y colectiva, definen qué formas de organización social son más exitosas:

1) En primer lugar, que los individuos nos sintamos más libres. Por tanto, un sistema de organización social que garantice que un mayor número de personas alcance mayores grados de libertad será

mejor. Lograr esa mayor libertad para quienes no gozan de un sustancial patrimonio acumulado a lo largo de generaciones -muchas veces vinculado a situaciones de privilegio en el pasado- está vinculado a unos salarios justos, esto es, a una negociación equilibrada entre trabajadores y empresarios, y a un potente Estado del Bienestar que cubra determinadas necesidades básicas fuera de los precios de mercado (educación, sanidad, dependencia, vivienda).

2) En segundo lugar, del grado de participación en la toma de decisiones colectivas sobre cuestiones que nos afectan como individuos, esto es, la libertad de alta sociabilidad que desde hace siglos ha venido desarrollándose en las densamente pobladas y crecientemente complejas sociedades europeas.

Esta “libertad de alta sociabilidad” parte de la consideración de que, para que cada individuo se sienta más libre, también es necesaria la creación de estructuras e instituciones colectivas capaces de proteger esas mismas libertades individuales. Protegerlas tanto del poder logrado por los grandes latifundistas de capital que intentan entronizarse como los nuevos “monarcas absolutos” del capitalismo como del poder de algunos burócratas y políticos que utilizan las instituciones públicas para conseguir y mantener sus propios privilegios.

Es una libertad que está dando lugar a un nuevo individualismo cooperativo en el que los individuos no

solo colaboran por necesidades de supervivencia, como en el pasado, sino por haber interiorizado un sistema de valores que incorpora la necesidad de cooperar, de empatizar con los demás, de que haya justicia en un universo social mucho mayor que el de la tribu. Un sistema de valores que debe ser aceptado libremente por cada individuo, no impuesto por mandato divino, ni por orden del rey, ni por decisión del Politburó del Partido.

Los seres humanos hemos ido perfeccionando, a lo largo de nuestra milenaria historia, nuestra destreza para cooperar mediante tres “instrumentos”: la religión, el dinero que ha dado lugar a la actual hegemonía del capitalismo- y la democracia.

La democracia ha sido el mejor instrumento que ha encontrado el homo sapiens para incrementar la cooperación social, para modernizar nuestras sociedades. Entendida la modernización social como la capacidad de una sociedad de actuar colectivamente, movilizandoo personas y recursos materiales y financieros, para lograr un objetivo y, una vez conseguido, poder volver a desplegarlos de manera continua a medida que surgen nuevas necesidades o presiones, como la define John Darwin en El sueño del imperio.

La virtualidad de la democracia, frente a la religión y al dinero, es que permite que todas y todos definamos los objetivos por los cuales merece la pena cooperar.

La religión y el capital -entendido como dinero en todas sus modalidades- jugaron, en sociedades más primitivas y más pobres del pasado, un papel similar al que está ocupando la democracia en el presente, y esperemos que en el futuro. Resulta obvio que la religión y el dinero tienen muchas más contraindicaciones que la democracia.

La religión, en términos de restricción de las libertades, de ralentización del progreso del conocimiento y de fomento tan solo de una sociabilidad estrecha, esto es, que solo es capaz de generar sentimiento de comunidad con quienes comparten el mismo credo. Además, en la religión, los objetivos de la cooperación eran determinados por una casta de sacerdotes que decían interpretar los mandamientos de dios, y de paso se apropiaban de las plusvalías generadas. Por eso, en la historia de la Humanidad, la religión, poco a poco, fue dejando paso al capital como el principal impulsor de la cooperación de la especie humana. Un proceso que se aceleró a partir del siglo XIX, con la irrupción del capitalismo.

Gran parte del éxito evolutivo del capitalismo ha venido determinado por lo contrario que indican algunos de sus ideólogos: el capitalismo ha generalizado la utilización de un instrumento, el dinero en sus múltiples caras y formas, que incentiva la cooperación entre las personas.

Globalmente, la creación de ingentes cantidades de capital, por supuesto, con ciertos límites y regulaciones, ha sido muy funcional para la Humanidad. El propio J. M. Keynes reflexionó sobre el hecho de que una vez que el ser humano hubiera sido capaz de superar la insuficiencia de capital, la economía dejaría de ser la ciencia que estudia la escasez.

Las inmensas cantidades de dinero creadas por el capitalismo han permitido un fuerte incremento de la asalarización de la población (cada año se crean 40 millones de puestos de trabajo remunerados en todo el mundo), lo que ha sido un poderoso catalizador de la modernización social. El dinero, como un magnífico incentivo para movilizar la voluntad de millones de seres humanos, está detrás de la fascinación que el propio capitalismo generó en Marx. No hay que olvidar que Hannah Arendt consideraba el Manifiesto Comunista como “el mayor elogio del capitalismo jamás visto”. Aunque, resulta evidente que el principal problema del capitalismo es que los objetivos para los cuales se coopera son determinados por los grandes propietarios de capital, y habitualmente tienen que ver con el hecho de acrecentar su poder.

No obstante, hay que reconocer que en algunos periodos de la historia de un gran número de sociedades, el capitalismo ha permitido que un elevado número de personas fueran más libres y, por

tanto, más felices. Hay que reconocer que el sentimiento de libertad tiene un importante componente material, esto es, de superar estadios de pobreza, como se ha encargado de recordarnos Amartya Sen.

No obstante, hasta la fecha se ha venido ignorando - en gran parte de los análisis económicos, políticos y sociales- las consecuencias que, en los países desarrollados, ha tenido el éxito del capitalismo en generar abundancia -aunque muy desigualmente repartida-, en proveernos de bienes que procuran confort material. Desde mi punto de vista, la conclusión es que se está produciendo un profundo cambio en la escala de valores morales del ser humano.

Como consecuencia del incremento del número de Sociedades de la Abundancia en el planeta –que son aquellas sociedades capitalistas donde la democracia se ha desarrollado en una importante medida-, los vectores de la evolución del ser humano han empezado a diferenciarse radicalmente respecto a los del resto de seres vivos.

La mayor parte de las acciones de los animales, nos dicen los etólogos, obedecen a una razón, a una causa: la supervivencia. Los animales viven tan solo para alimentarse, para defenderse, huir de depredadores y reproducirse, es decir, meramente sobreviven. Solo en las crías de grandes mamíferos se observan acciones y juegos que no tienen esa

finalidad de supervivencia, y que podrían asimilarse a la emotividad humana.

De forma análoga, en las Sociedades de la Necesidad, que eran las predominantes en el pasado, la mayor parte de los comportamientos humanos son simples conductas preprogramados en nuestro cerebro primate, previas al desarrollo del neocórtex, a la aparición de la conciencia propiamente humana como tal. En las Sociedades de la Necesidad, la mayor parte de nuestras decisiones morales no son más que el reflejo de simples actuaciones destinadas a garantizar nuestra supervivencia.

Pero según se va saciando el hambre de bienestar material, que está vinculado a valores morales de supervivencia, la felicidad del ser humano, cada vez en mayor medida, pasa a depender de la libertad de las personas para decidir sobre su propio futuro, del grado de autorrealización y autodeterminación personal logrado, de la capacidad de superar dificultades, de implicarse en algo que supere a uno mismo, de tener un entorno afectivo satisfactorio. Este segundo componente de la felicidad, vinculado a la libertad y al desarrollo de actividades mentales superiores, antes estaba vetado a la inmensa mayoría de la población.

Por eso, en las Sociedades de la Abundancia, una vez que se superan ciertos umbrales de escasez de bienes, los criterios morales se alteran:

1) para la mayor parte de la población, una vez se ha cubierto un bienestar material mínimo -que en varios estudios se cifran en unos 20.000 euros al año-, la percepción de felicidad deja de tener un componente material y está más vinculada a los elementos inmateriales mencionados, se deja de vivir para trabajar; y

2) el concepto de una justicia social universal va adquiriendo una influencia cada vez mayor entre los valores morales imperantes.

En este sentido, la democracia es un “instrumento de cooperación” superior al capitalismo, al sustituir una forma de organización de la producción y de la sociedad que es dirigida por los grandes latifundistas de capital por una dirigida por muchos más agentes sociales, entre los cuales los trabajadores tienen un peso importante.

Resulta imprescindible repensar la economía desde la democracia, es decir, no circunscribir la democracia al ámbito político, sino que ésta debe inocularse en las células básicas de la economía que son las empresas, lo que exige una distribución más equitativa del capital en la empresa.

Tal como expresó Rudolf Meidner, uno de los principales ideólogos de los Fondos de Inversión Colectiva de los Trabajadores de Suecia: “el poder sobre las personas y sobre la producción pertenece a



los propietarios de capital. Con estos Fondos los sindicatos pueden combatir esta injusticia. Si no privamos a los capitalistas de su propiedad absoluta sobre el capital, nunca podremos cambiar los cimientos de la sociedad y avanzar hacia una verdadera democracia económica.”

Por eso, hoy en día, el gran reto de la izquierda política y social comprometida con la transformación del mundo es repensar la economía y la empresa -que fundamentalmente es un espacio de poder- desde la democracia. Ya que lo más relevante para generar sociedades más libres equitativas y justas no es la forma de distribuir los bienes y servicios producidos, sino la propiedad de las empresas.

Democratizar la economía debe significar mucho más que incrementar el porcentaje de capital público en la economía. En el siglo XXI, la creación de sociedades más libres y menos desiguales exige lograr que las decisiones sobre el destino de la inversión pública, y de gran parte de la inversión privada, se tomen teniendo en cuenta los intereses de la mayoría de la población, y eso pasa, ineludiblemente, por impulsar la participación de los trabajadores en las empresas, porque la democracia también entra en ellas.

Por eso se debe impulsar la creación de sólidos espacios de “capital colectivo” en la empresa. Ensanchar la base de la democracia en las empresas será el instrumento de transformación colectiva

mediante el cual las trabajadoras y los trabajadores puedan reconquistar la hegemonía cultural perdida desde los años ochenta del siglo XX, cuando los latifundistas de capital apostaron por privatizar la política y demoler los sindicatos.

La democracia económica, aún siendo un concepto complejo que admite distintas interpretaciones, nos habla de la posibilidad de que seamos los ciudadanos quienes tomemos las decisiones sobre las cuatro preguntas clásicas de la economía: qué producir, para quién producirlo, cómo producirlo y cómo repartir la riqueza generada.

El Estado, al introducir el criterio de necesidad en la asignación de recursos para cubrir algunos bienes y servicios (sanidad, educación, etc.), permite que no sean solo los criterios de mercado, esto es, de quién tiene mayor poder adquisitivo, los que determinen qué se produce y para quién se produce.

Pero es la creación de “capital colectivo” la que permite que los trabajadores podamos participar en la toma de decisión de las otras dos preguntas clásicas de la economía: ¿cómo producir? y ¿cómo repartir la riqueza generada?

En el cómo producir, la participación de los trabajadores es determinante para que, no atendiendo solo a razones de rentabilidad cortoplacista del capital, se mejoren las condiciones de trabajo, la salud laboral,

se negocie el ritmo de incorporación del cambio tecnológico, se gestione de forma inclusiva la fuerza laboral ante modificaciones coyunturales de la demanda. Lo que, en términos macro de todo un país, determina la capacidad de creación de empleo estable, decente y con derechos y enfrentarse a la lacra de la precariedad laboral.

En el cómo repartir la riqueza generada, la distribución primaria de la renta entre trabajadores y accionistas- rentistas, resulta evidente que una mayor participación de los trabajadores reduce la desigualdad social de un país.

### **Sindicatos y democracia económica**

Los sindicatos son el principal agente que introduce democracia en la empresa, pero los sindicatos operan en diferentes marcos legales, algunos más favorecedores de la actividad democratizadora de la economía, otros no. La ley de Cogestión alemana de 1976, el Fondo de Solidaridad de Quebec (Canadá), creado en 1983, los Fondos de Inversión Colectiva de los Trabajadores, instaurados en Suecia en 1984, el Fondo del Petróleo de Noruega de los años noventa, la nueva normativa francesa (2013) sobre participación de los trabajadores, el actual debate belga sobre las “empresas de la codecisión”, la reciente propuesta aprobada por el Partido Laborista británico dirigido por

Corbyn, ofrecen marcos de intervención sindical que incrementan la participación de los trabajadores en la gestión democrática de las empresas y, en algunos casos, logran una distribución más igualitaria del capital.

Esto es algo que el sindicalismo europeo viene defendiendo desde el Congreso de Estocolmo, en 1988. En los Congresos de Praga, en 2003, y de Sevilla, en 2007, la Confederación Europea de Sindicatos realizó una apuesta por la implicación activa en la creación de instrumentos de acción sindical que fomentaran la participación de carácter transnacional para los millones de trabajadores que se encuentran en el espacio europeo.

Fruto de esa apuesta, y de una fuerte presión sindical, en el año 2002 se aprobó la Directiva 2002/14/CE, que establece un marco general sobre información y consulta de los trabajadores en empresas transnacionales, aunque la plural transposición de la Directiva a las legislaciones nacionales no ha permitido homogeneizar los mecanismos de participación de los trabajadores a escala europea. Las transposiciones de la Directiva se han hecho considerando la regulación y usos y costumbres nacionales, y en muchos casos, los gobiernos de los Estados miembros han optado por una interpretación “mínima”.

Asimismo, el Reglamento (CE) nº 2157/2001 del Consejo aprobó el Estatuto de la Sociedad Anónima

Europea (SE), en el que se establece que la participación de los trabajadores en una SE estará regulada por la Directiva 2001/86/CE del Consejo, de 8 de octubre de 2001. Esta legislación es mucho más avanzada que la recogida en la anterior directiva comunitaria, pero su ámbito de alcance es más limitado en cuanto a número de empresas afectadas. Si bien es cierto que la participación es un concepto amplio, que va desde procedimientos de información-consulta hasta la participación de los trabajadores en los órganos de la empresa, no se puede hablar de participación si los trabajadores no están en situación de “influir en las decisiones que se toman dentro de una empresa, o de ejercer (cierta) influencia en los asuntos de una empresa”.

### **¿Y en España, qué?**

En concreto, en España la participación de los trabajadores, y sus sindicatos, en los consejos de administración tiene su origen en la aplicación del Acuerdo Económico y Social (AES) de 9 de octubre de 1984, que en su artículo 21 comprometió a los firmantes a establecer medidas para la ampliación de los derechos sindicales, aunque tan solo circunscrito a las empresas públicas. Este fue el primer desarrollo, aunque no legislativo, del artículo 129.2 de la Constitución española, que dice: “los poderes públicos (...) establecerán los medios que faciliten el acceso de

los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”.

Fruto de ello fue la firma del “Acuerdo sobre participación sindical en la empresa pública”, del cual se deriva la presencia de representantes sindicales en los órganos de dirección de algunas empresas públicas de más de 1000 trabajadores. Como consecuencia de dicho Acuerdo, hubo representación de los sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, en multitud de empresas públicas: E.N.Bazán, ASTANO, Astilleros Españoles, Astander, Imenosa, Juliana, Asticán, H.J.Barreras, ENSIDESA, FOARSA, AHM/SIDMED, BWE, MTM, ATEINSA, ENSA, Fca. San Carlos, HUNOSA, Figaredo, CASA, Sta. Bárbara, INESPAL, SEAT, ENDESA, INISEL, Indra, Metro de Madrid, Corporación RTVE, Navantia o el grupo siderúrgico Aceralia, donde la participación de los trabajadores en el Consejo de Administración se mantuvo incluso tras su privatización e inclusión en el grupo ArcelorMittal.

La participación de representantes de los trabajadores en los debates y reflexiones en torno al presente y al futuro de estas empresas resultó muy provechosa para los intereses de los trabajadores a la hora de enfrentarse a expedientes de regulación de empleo, procesos de privatización, venta de empresas y cierres de centros de trabajo. Dicha actividad en los Consejos

de Administración fue complementada por la acción sindical habitual en estas situaciones, movilizaciones laborales incluidas.

No es el gobierno de los países el que se tiene que ir asemejando a un consejo de administración en función de una supuesta mayor eficacia y eficiencia de los mercados. Son los consejos de administración de las empresas los que tienen que ir pareciéndose al resto de instituciones democráticas de la sociedad, donde los intereses de todos están representados, donde las opiniones de todos son escuchadas. No podemos olvidar que el centro del conflicto económico, político y social sigue situado entre dos polos del poder: la democratización de la economía o la privatización de la política